## ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, MARZO 22 DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº

1084,

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personeria Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio Nº 77, de fecha 29.01.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL a contar del 01 de Febrero 2016 al 31 de Marzo 2016.

Solicitud de Permiso Administrativo, según documento adjunto.

## DECRETO

AUTORIZASE, a los Funcionarios del DAEM San Pablo, Permiso Administrativo correspondiente al año Laboral 2016, según Solicitud y detalle adjunto;

NOMBRE FUNCIONARIO	CANTIDAD PERMISO	DIA PERMISO	ESTABLECIMIENTO
Juan Ulloa Corona	01 dia	24/03/2016	Pscuela Delicio Cardenas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

SUPLENTE

OAA/RRS/RYJB/ksv Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM.

OMAR ALVARADO AGÜERO

COMUNA SAN PABLO